

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de  
bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el *punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física contratista Alan Daniel Silva Ávila, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf>, [https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado\\_electronico\\_notificaciones/documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf](https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf) y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cinco páginas y es parte integrante de la versión pública del acta de entrega recepción, relacionada con el contrato número 70240430, relativo al servicio de mantenimiento al cantera en fachada, por el periodo del 07 al 26 de noviembre de 2024 para la Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes, Aguascalientes, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**Mtro. Benjamín Orozco Gutiérrez**

**Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes, Aguascalientes**



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN**  
**Contrato Simplificado 70240430**

Siendo las 12:00 horas del 10 de diciembre de 2024, con fundamento en el artículo 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el **artículo 35 fracción XXIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración**, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado **70240430**, del mantenimiento de cantera en fachada de la Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes, Aguascalientes, se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión: en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Arq. Bernardo Cervantes García, Técnico Operativo, apoyo técnico asignado de la Dirección General de Infraestructura Física y el Mtro. Benjamín Orozco Gutiérrez, Director de Área, como Administrador del Contrato, y por parte del prestador de servicios el Arq. Alan Daniel Silva Ávila.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios **70240430**, relativo al mantenimiento de cantera en fachada de la Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes, Aguascalientes, ubicada en Calle Álvaro obregón número 347, Zona Centro, en Aguascalientes, Aguascalientes.

**ANTECEDENTES**

Con fecha 06 de noviembre de 2024, se firmó el contrato simplificado **70240430** de los servicios relativos al mantenimiento de cantera en fachada de la Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes, Aguascalientes, con un monto original de contrato de \$26,389.94 (Veintiséis mil trescientos ochenta y nueve pesos 94/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$4,222.39 (Cuatro mil doscientos veintidós pesos 39/100 M.N.). Resultando un monto neto de \$30,612.33 (Treinta mil seiscientos doce pesos 33/100 M.N.).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un solo pago para el término y aceptación de los trabajos por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Es decir, cubrir si así procede los \$26,389.94 (Veintiséis mil trescientos ochenta y nueve pesos 94/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$4,222.39 (Cuatro mil doscientos veintidós pesos 39/100 M.N.). Resultando un monto neto de

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al **mantenimiento de cantera en fachada de la Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes, Aguascalientes**

R2ZvQc05fJwKOYfh1nWjnpGNwHP9y0S0FL2B9IeOIM=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

\$30,612.33 (Treinta mil seiscientos doce pesos 33/100 M.N.) para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificatorio por la naturaleza de los trabajos. En los casos de reducción o ampliación de trabajos, los mismos se indicarán en el finiquito.

El plazo de ejecución del "contrato original" fue de 20 (veinte) días naturales comprendido del día 07 de noviembre de 2024 al día 26 de noviembre de 2024 de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

### HECHOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 177, párrafo séptimo del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, el prestador de servicios dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado 7 de noviembre de 2024, señala como fecha de término el 19 de noviembre de 2024, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación realice la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

**ACA.01 LIMPIEZA DE CANTERA, POR MEDIOS MECÁNICOS Y MANUALES, UTILIZANDO HIDROLAVADORA, JABÓN NEUTRO Y CEPILLO DE CERDAS VEGETALES O FINAS, HASTA UNA ALTURA DE 5.00 M. CONSIDERAR: RESANADO DE FISURAS Y DESPOSTILLADURAS, APLICACIÓN DE SELLADOR FESTEX SILICÓN MCA. FESTER O DE IGUAL CALIDAD AL FINAL DE LA LIMPIEZA. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.**

**ACA.01.01 MOLDURAS DE 0.30 M. HASTA 0.55 M. DE ANCHO M 82.48  
ACA.01.02 ESCALÓN 1.28 X 0.35 M. CONSIDERAR: COLOCACIÓN DE ÁNGULO DE ALUMINIO ANODIZADO 2" X 3/16" EN NARIZ. PZA 2.00**

**ACA.02 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CANTERA LAMINADA DE 0.02 M. DE ESPESOR EN ESCALONES TALLADO SIMILAR AL EXISTENTE, ASENTADO CON**



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CAL-ARENA-AGUA Y ADHESIVO BLANCO. CONSIDERAR: RETIRO DE PIEZA DAÑADA SIN RECUPERACIÓN. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, CORTES, DESPERDICIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.**

**ACA.02.01 CANCELADO  
ACA.02.02 0.405 X 0.20 M. PZA 3.00**

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte del apoyo técnico de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "Listado de Verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

**CONCLUSIÓN**

Los trabajos motivo del contrato simplificado es por adjudicación directa bajo el contrato número **70240430**, relativo a los trabajos del **mantenimiento de cantera en fachada de la Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes, Aguascalientes**, fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**ESTADO FINANCIERO**

| RESUMEN DE IMPORTES      |                                |                          |
|--------------------------|--------------------------------|--------------------------|
| <b>A</b>                 | IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA | \$ 26,389.94             |
| RELACIÓN DE ESTIMACIONES |                                |                          |
| <b>B</b>                 | NÚMERO DE ESTIMACIÓN           | IMPORTE ESTIMADO SIN IVA |
|                          | ESTIMACIÓN UNO                 | \$ 000.00                |
|                          | ESTIMACIÓN DOS                 | \$ 000.00                |
|                          | ESTIMACIÓN N                   | \$ 000.00                |
| <b>C</b>                 | SUMA DE ESTIMACIONES           | \$ 000.00                |
| <b>D</b>                 | ESTIMACIÓN DE FINIQUITO        | \$ 26,389.94             |
| <b>E</b>                 | SUBTOTAL (C+D)                 | \$ 26,389.94             |
| <b>F</b>                 | TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E) | \$ 000.00                |
| <b>G</b>                 | IMPUESTO AL VALOR AGREGADO     | \$ 4,222.39              |
| <b>H</b>                 | RETENCIÓN DE IVA               | \$ 000.00                |
| <b>I</b>                 | RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES    | \$ 000.00                |
| <b>J</b>                 | DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*      | \$ 000.00                |
| <b>K</b>                 | NETO A PAGAR                   | \$30,612.33              |

R2ZvQc05fJwKOYfh1nWjnpGNwHP9y0S0FLL2B91E0iM=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Como parte de la presente Acta de Entrega-Recepción se anexan los siguientes documentos:

|   | <b>SI</b> | <b>NO</b> | <b>NO APLICA</b> |
|---|-----------|-----------|------------------|
| Planos ó croquis correspondientes actualizados (Planos As built):               | ( )       | ( )       | ( X )            |
| Manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes:          | ( )       | ( )       | ( X )            |
| Certificados de Garantía de calidad y funcionamiento de los equipos instalados: | ( )       | ( )       | ( X )            |

El archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos se integra en el repositorio del sistema establecido para tal efecto por el que se notifica al apoyo técnico.

El prestador de servicios hace entrega de la estimación, carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quienes participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las 12:30 horas del día 10 de diciembre de 2024.

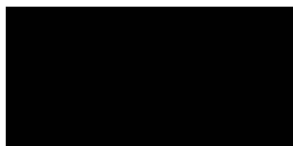
**POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA  
EN AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES**

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

\_\_\_\_\_  
Mtro. Benjamín Orozco Gutiérrez  
Director de Área  
Administrador del Contrato

\_\_\_\_\_  
Arq. Bernardo Cervantes García Técnico  
Operativo



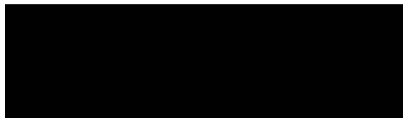
R2ZvQc05tJwKOYfh1nWjnpGNwHP9y0S0FLl2B9lEOIMF=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS**



**Arq. Alan Daniel Silva Ávila**

R2ZvQc05tJwKOYfh1nWjnpGNwHP9y0S0FLl2B9lEOIM=

**Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al mantenimiento de cantera en fachada de la Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes, Aguascalientes**

**- 5 - de 5**